

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO TELF. 575-5500 / 575-5533 / 484-5100
 VENTA DIRECTA N° 012-2012-GRG/CEA/PACHACUTEC

ITEM	UBICACIÓN	PREDIO	PARTIDA ELECTRONICA	AREA REGISTRADA	PRECIO BASE A VALOR		SOLICITANTE	GRAVAMEN	ZONIFICACION
					US\$	S/.			
1	Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec Ventanilla - Callao	Manzana W2 Lote 9 Grupo Residencial E4 Sector E	P01302942	450.00	4,500.00	12,150.00	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TACO	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
2	Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec Ventanilla - Callao	Manzana W2 Lote 10 Grupo Residencial E4 Sector E	P01309921	450.00	4,500.00	12,150.00	YESENIA EDITH RODRIGUEZ CANCHURICRA	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
3	Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec Ventanilla - Callao	Manzana W2 Lote 8 Grupo Residencial E4 Sector E	P01302941	450.00	4,500.00	12,150.00	JULIO ENRIQUE QUISEP TENORIO	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
4	Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec Ventanilla - Callao	Manzana K'3 Lote 5 Grupo Residencial B4 Sector B	P01297224	657.20	5,914.80	15,969.96	MIGUEL HUAMAN PANIAGUA	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
5	Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec Ventanilla - Callao	Manzana Z' Lote 19 Grupo Residencial E4 Sector E	P01309944	300.00	2,400.00	6,480.00	MARTHA PUMA MERCADO	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL

Las personas naturales y jurídicas indicadas, poseesionarios conforme al literal c) del artículo 77° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, solicitan la VENTA DIRECTA de los predios arriba descritos, de propiedad del Gobierno Regional del Callao. Dichos predios se encuentran ocupados por los solicitantes quienes realizan actividades de industria; por lo que se invita a los terceros que se consideren afectados para que dentro del plazo de 10 (diez) días a partir de la presente publicación, puedan intervenir en la forma prevista por el artículo 78° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, ante el Comité Especial de Adjudicaciones en la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao.

CONSULTAS EN NUESTRA PAGINA WEB www.regioncallao.gob.pe
 Informes a los Teléfonos 575-5500 / 575-5533 / 484-5100, Anexo 301

Callao, Julio de 2012

COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por artículos 116 y 158 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **NEGOCIACIÓN LANERA I PERÚ S.A.**, con RUC No. 20100011451, Junta General de Accionistas que se lleve a cabo el día 21 de julio de 2012 a las 11 horas, en el Club Empresarial, Vía Príncipe 165, Torre Real 3, San Isidro, Lima, P con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1.- Elección del Directorio.
 De no contarse con el quórum previsto ley, la segunda convocatoria es para el 25 de julio de 2012, a las 10.00 horas, en el mismo lugar.

Lima, 16 de julio de 2012

La Administración

002-OP-815355-1 tv. 18 julio

HIDROELECTRICA PELAGATOS S.A

HIDROELECTRICA PELAGATOS S.A.C. Junta General de Accionistas de fecha 15 Marzo del 2010 se aprobó el procedimiento para la suscripción y pago del aumento de capital social por capitalización de crédito nuevos aportes dinerarios hasta por el su de S/.'1'680,000.00. Las acciones serán escritas a su valor nominal de S/.' 1.00 ce una.

- 1.- Los certificados de suscripción preferente estarán a disposición de los accionistas de la sociedad a partir de la fecha durante todo el proceso de suscripción la oficina de la sociedad sito en Calle L Pasteur No. 1271, Lince.
- 2.- La suscripción de las acciones se efectuará en dos ruedas, en Calle Luis Past No. 1271, Lince en los horarios de 9:00 17:00 horas.

Primera Rueda: Se iniciará el 19 de Julio concluirá el 29 de Julio de 2012.

Segunda Rueda: Se iniciará el 30 de Julio concluirá el 1 de Agosto de 2012.

El proceso de suscripción preferente culminará indefectiblemente en la segunda rueda inclusive si quedarán acciones sin suscribir. De optarse por la suscripción de nuevas acciones mediante aporte en efectivo, el aporte debe acreditarse en la cuenta corriente No. 011-0189-01-00031552 del BB Banco Continental.

Lima, 16 de Julio de 2012

La Gerencia General

HIDROELECTRICA PELAGATOS S.A.C
 002-OP-815419-1 tv. 18 julio

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS OBLIGATORIA

El Gerente General de Gothic Entertain S.A., con RUC N° 20504423574, insc en la Partida Electrónica N° 11375948 Registro de Personas Jurídicas de Lin Callio, convoca a los señores accionistas de la empresa a la Junta General de Accionistas que se celebrará en el local de la sociedad en Avenida Prolongación San Martín N° Distrito de Barranco, Provincia y Departam de Lima, en primera convocatoria el día Jueves 01 agosto del mismo mes y año en el mismo lugar citado a la misma hora, con el objeto de tratar la siguiente agenda de interés social.

1. Renuncia del Gerente General Nombramiento de Nuevo Gerente General
2. Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2009; y la aprobación Balance General al 31 de Diciembre 2010 y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2010; y la aprobación del Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2011.
3. Revocatoria de Poderes otorgados.
4. Elección del nuevo directorio de sociedad.

Lima, Julio de 2012

GOthic ENTERTAINMENT S.A.

El Gerente General

Marcelino Vergaray Ventura

007-OP-814347-1 tv. 18 julio

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO, TELF. 575-5500 / 575-5533 / 484-5100
 SUBASTA PUBLICA N° 004-2012-GRG/CEA/PPN/PECP
 (Primera Convocatoria: 17/JUL/2012)

ITEM	PREDIOS	AREA REGISTRAR N°	PARTIDA ELECTRONICA N°	USO - SITUACION	PRECIO	GARANTIA
					BASE	10 %
					US \$	
1	Mz. G. Lote 1, Área Industrial 3	8 082.97	P52009702	Industrial - Ocupado (*)	32 248.91	3 224.89
2	Mz. Z'1, Lote 9, Grupo Residencial E4, Sector E.	2 314.00	P01303062	Comercio - Ocupado	39 338.00	3 933.80

Los predios están ubicados en la Zona de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec. Se encuentran ocupados y con posesión precaria, no tienen cargas ni gravámenes. El predio se encuentra involucrado en un proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio de un área mayor (EXP. N° 02268-2011-0-0701-JR-CI-01 - Distrito Judicial del Callao).

El Acto de la Subasta Pública se realizará el día 25 de JULIO de 2012; a partir de las 9:30 horas, iniciándose con el ORDEN DE LOTES por cada ítem programado, y tendrá lugar en los ambientes de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

Las Bases Administrativas tienen un costo de S/.' 50.00 Nuevos soles y estarán a la venta en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, en la Oficina de Tesorería, los días 18, 19 y 20 de julio de 2012, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

CONSULTAR NUESTRA PAGINA WEB: www.regioncallao.gob.pe

Informes a los Teléfonos 575-5500 / 575-5533 / 484-5100, Anexo

Callao, julio de 2012

COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

002-OP-815198-1 tv. 18 julio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE OFICINA REGISTRO ESTADO CIVIL

Aviso de Rectificación Administrativa de acta de Nacimiento. Por expediente N° 6366 solicitado por la señora Leona Cuchuyrumi Huisa CON DNI N° 45357630, quien solicita la rectificación Administrativa de acta de nacimiento N° 81668004 del año 2000 de su hijo de nombre Noemi Ccolque Cuchuyrumi, donde se ha consignado en forma errónea correspondiente al Prenombre de la madre. Dice: LEONARDA debe decir LEONA. Prenombre del padre dice CIPRIANO debe decir CEFERINO. Siendo los datos correctos:

Nombre del titular: Noemi Ccolque Cuchuyrumi.
 Datos del padre: Ceferino Ccolque Curasi (DNI 44379518)
 Datos de la Madre: Leona Cuchuyrumi Huisa (DNI 45357630).

Lo que se hace de conocimiento al público en general a fin de que las personas que resulten perjudicadas por la rectificación del presente acta de nacimiento puedan formular oposición a la publicación conforme la ley. Lo que se da en cumplimiento a la DI-263-GR/016 aprobada por la Res. Jef. No. 594-2009-JNAC/RENEIC - Ocoigate, 16 de julio de año 2012.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOGATE - Valentín Quispe Turpo - DNI 42313722 - JEFE DE REGISTRO CIVIL
 021-OP-815228-1 tv. 18 julio



SUBASTA PUBLICA N° 003-2012-ZOFRATACNA
CESION EN USO DE EDIFICACIONES Y LOTES HABILITADOS
CONVOCATORIA

ENTIDAD CONVOCANTE:
 Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, con RUC N° 20147797011 y con domicilio en Carretera Panamericana Sur Km. 1308 - Tacna

OBJETIVO:
 Otorgar en calidad de cesión en uso onerosa, mediante proceso de Subasta Pública, edificaciones y lotes de terreno habilitados de propiedad de ZOFRATACNA, a las personas naturales o jurídicas previamente calificadas por la Comisión Ejecutiva de Subastas del Comité de Administración de ZOFRATACNA, para el desarrollo de las actividades permitidas de acuerdo a la Ley N° 27688, modificatorias y el TUO del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUIR y modificatoria.

MODALIDAD:
 La adjudicación de todos los predios comprendidos en la presente Convocatoria, se realizará mediante Subasta Pública, en un sólo acto público a desarrollarse en una misma fecha y en presencia de Notario.

INFORMES Y VENTA DE BASES:
 Sede Administrativa ZOFRATACNA : Carretera Panamericana Sur Km. 1308 - TACNA
 Teléfono : (052) 31-7090 / (052) 317171 Anexo 2420
 Fax : (052) 31-7000
 E-Mail : negocios@zofratacna.com.pe

Fecha y Hora : 24 de Julio 2012 De 09.30 a 17.00 hrs.
 Valor de las Bases : S/.' 10.00 Diez Nuevos Soles

Lugar de Venta de Bases : Caja - Área de Tesorería - Sede Administrativa ZOFRATACNA.

LUGAR Y FECHA DEL ACTO PUBLICO:
 Auditorio del Complejo ZOFRATACNA. Carretera Panamericana Sur Km. 1308 - Tacna.
 El día 26 de Julio a las 09.30 hrs.

LA COMISION EJECUTIVA

033-OP-815372-1 tv. 18 julio



Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
Unidad Documentaria
EDICTO

En el Registro N° 4125-2012, el señor Responsable Adjunto de la Unidad de Investigación y Anticorrupción, ha dispuesto se publique el extracto de la Resolución N° 01 de fecha 05 de marzo de 2012, a efecto de notificarle a don Dionicio Gutiérrez Torres, cuyo tenor es como sigue: (...) es de verse que no se ha precisado lo siguiente: a) el número y estado procesal actual de los expedientes que motivan la queja; asimismo, b) No se ha determinado en forma clara y precisa la irregularidad que se cuestiona, con indicación de la fecha de la comisión de los actos imputados, ni los fundamentos de hecho sobre los cuales se basa el cuestionamiento de la conducta funcional de los Magistrados quejados; y c) No se acompaña al escrito de queja documento alguno que sustente la imputación; de otro lado, no se ha determinado el número de queja y dependencia contralora a la cual puso en conocimiento de los hechos materia de queja; en consecuencia, (...) SE RESUELVE DECLARAR INADMISIBLE el escrito de queja presentado (...) concediéndose un plazo de cinco días a fin que se subsanen las omisiones advertidas, para la calificación respectiva; en caso contrario se procederá al archivo (...) Fdo. Doctor Juan Carlos Santillán Tuesta, Juez Superior de la Unidad de Investigación y Anticorrupción; Emilio Almoquer Martínez, Jefe de la Unidad Documentaria.

Lima, 11 de junio de 2012

EMILIO ALMÓGUER MARTÍNEZ
 Jefe de la Unidad Documentaria (e)
 OCMA

005-OP-815484-1 tv. 18-19-20 julio